

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del acuerdo de aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 19.04 “La Dehesa”. Distrito de Vicálvaro.—Expediente 711/2022/18642.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 5 de diciembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 19.04 “La Dehesa”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del citado ámbito, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y en el artículo 42 de los Estatutos de la Junta de Compensación aprobados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 1 de agosto de 2003.

Segundo.—Someter el acuerdo al trámite de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas interesadas”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2022/18642) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el plazo de treinta días, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que podrán presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como en el resto de lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar en:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (<https://www.madrid.es/>), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras/Urbanismo/Información Pública.
- El Visor Urbanístico (<https://www.madrid.es/VisorUrbanistico>), accediendo a Contenido/Expedientes Información Pública.
- El Geoportal (<https://geoportal.madrid.es>), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 9 de enero de 2024.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/687/24)

